

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 08 de julio de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$98.809.00
TOTAL	\$98.809.00

Armenia Quindío, 15 de julio de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA

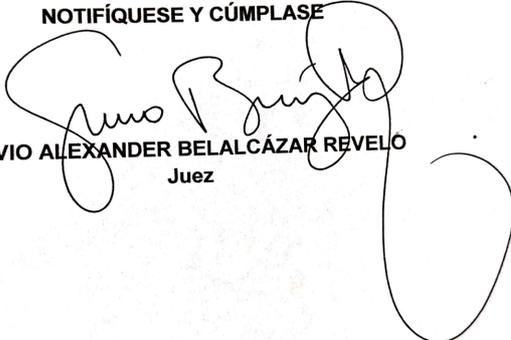
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado No. 630014003006-2021-00032-00  
Armenia Quindío, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso y lo solicitado por la parte demandante,

Resuelve

Primero: Aprobar la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO  
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 116 DEL 21 DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA